

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, doce (12) de julio de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y restablecimiento del derecho

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2014.00188.00

DEMANDANTE: Yadiris Vargas Ramos

DEMANDADO: Municipio de Corozal

CONSIDERACIONES:

En el asunto, en la audiencia inicial llevada a cabo el día 18 de mayo del año en curso, se señaló como fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas el día 14 de julio del año en curso a las 03:00 P.M, sin embargo, para ese día el titular del despacho asistirá al II Encuentro Regional del Comité de Convivencia Laboral en la ciudad de Cartagena de Indias DT y C, evento organizado por la Dirección de Administración Judicial y la ARL POSITIVA.

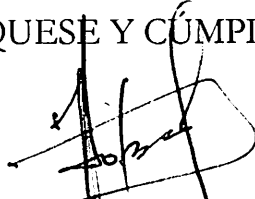
Ante la eventualidad presentada, se procederá a reprogramar la audiencia que se tenía prevista.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1- Reprogramar la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia. En consecuencia, fíjese como nueva fecha y hora para su realización el día veintidós (22) de julio de dos mil dieciséis (2016) a las tres de la tarde (3:00 PM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO No. 0 de 13 de julio de 2016 A LAS 8:00 A.m. ANGÉLICA GUZMÁN BADEL Secretaria
